



PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Para la adaptación de las asignaturas del antiguo plan conjunto al nuevo Doble Grado, se utilizarán las dos tablas de adaptación correspondientes a cada Grado: para las asignaturas de Ingeniería Informática, la tabla de adaptación del grado en Ingeniería Informática; para las de Matemáticas, la tabla de adaptación del grado en Matemáticas.

En el caso de detectarse alguna problemática específica y no estar recogida en las tablas de adaptación de ambos grados serán la Comisión de Ordenación Académica de la Escuela Politécnica Superior junto con la Comisión de Titulación del grado en Matemáticas quienes velarán por el buen proceder.